•	. 3	,
Generado: 26 November, 2025, 03:02		

		. /						-
ıη	\sim	α	hina	ナヘヘへ	\ / /	primera	racida	\sim
IJ	+011		111111111111111111111111111111111111111	neca	v	Dilliela	162106	:11(.11
_					,	P:::::0: a		

Escrito por Aaron Bauer - 16/10/2012 08:40

Hola a todos, es mi primer post y seguro que no él último, porque encuentro muy interesante la temática del foro :) Les cuento...

Quiero comprarme una casa en Valencia antes de que finalice el año, pero tengo dudas en cuanto a la fiscalidad.

Mi todavía novia (y digo todavía porque nos casaremos en un par de año cuando la economía nos lo permita jeje) y yo, ahora mismo trabajamos en Mallorca dónde vivimos en una casa alquilada y donde también estamos empadronados, y no tenemos planes de mudarnos para vivir en la casa que pensamos comprar ahora en Valencia hasta dentro de unos dos o tres años.

Ante Hacienda, mi novia es la que paga el alquiler del piso de Mallorca en el que vivimos ahora, y la que posteriormente se lo degravará de la renta. El contrato de alquiler sólo está a su nombre.

Respecto a la casa de Valencia, el banco no me concede la hipoteca a no ser que lo haga con mi novia también. Aunque la hipoteca esté a nombre de los dos, voy a ser yo quien se encargue del 100% de su pago, y por ello pregunto ¿es posible que pueda degravar los gastos de la compra de la casa de Valencia y los de la hipoteca que pagaré yo al 100% aunque la hipoteca esté a nombre de los dos?

Para degravar los gastos de la compra de la vivienda y de la hipoteca de la casa de Valencia, ¿Tengo o tenemos que residir en ella por eso de que tenga que ser (sino me equivoco) "primera residencia"? A que se refiere exactamente eso de "primera residencia", a que ese sea mi domicilio fiscal o a que esté empadronado en Valencia?

¿Conlleva algo que mi domicilio fiscal sea diferente a donde estoy empadronado?

Tal y como os he planteado ésto, observáis algún problema fiscal del que todavía no me haya percatado?

Gracias de antemano.		

Re: Deducción hipoteca y primera residencia Escrito por euribor - 17/10/2012 07:23

'

Gracias de entemano

- 1. Para poderte desgravar dicha vivienda, tiene que ser tu vivienda habitual, y para eso tenéis que vivir allí.
- 2. Si la hipoteca está a nombre de 2 personas, sólo te podrás desgravar el 50%. Lo que podéis hacer es firmar tú como único titular, y que tu novia se ponga como avalista.
- 3. Una forma de demostrar que una vivienda es tu vivienda habitual es empadronándote en ella, pero no

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 03:02

es suficiente, hay que demostrar también con recibos y consumos de suministros de hogar, y

vivienda habitual esté en Valencia y que tengáis un trabajo en Mallorca, salvo que tengáis una

lógicamente tener el trabajo en la ciudad o cerca de la vivienda habitual. No se puede explicar que tu

explicación muy buena.
Salu2.
Re: Deducción hipoteca y primera residencia Escrito por Aaron Bauer - 18/10/2012 13:04
Gracias